Resolución de Decanato **729 / 2026 - TAR -UNSa**
Reordena Jurado - EXPTE. N° 48/2024
De: Tartagal - Departamento de Docencia

Salta,
27/10/2026

VISTO:

La Resolución CS Nº 378/2026 por la que se designa a los miembros del Jurado y autoriza el llamado a Concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación Simple, para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II de la carrera Contador Público (Plan 2019) de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que las docentes Liliana Fabiola Romero y Miriam Campastro, Miembros titular y Suplente segunda del Jurado respectivamente, remiten por correo electrónico sus excusaciones para participar de las instancias del mencionado llamado por razones particulares.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Res. Nº 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación, en caso de aceptarse la excusación.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo a fs 125 aconseja aceptar las excusaciones enunciadas.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Bimodal N° 12-26 el día 08 de septiembre de 2026, aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL

MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- ACEPTAR las excusaciones interpuestas por las Profesoras Liliana Fabiola Romero y Miriam Campastro, Miembros Titular y Suplente segunda del Jurado que entenderá en el concurso para la provisión de (1) cargo de Profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación Simple, para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II de la carrera Contador Público (Plan 2019) de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el Concurso de referencia, el que quedará conformado de la siguiente manera:

JURADO	
TITULARES	**SUPLENTES**
JORGE HÉCTOR DAMARCO	JOSE EMILIANO SANCHEZ
HERMOSINDA EGÜEZ	
HÉCTOR MARCELO TESTA	

Salta,
27/10/2026

ARTÍCULO 3º.- HAGASE SABER, a los miembros del Jurado, Secretaría Académica y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.

Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - UNSa

Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.